



16 de diciembre, 2020  
REF: AC-376-2020

Doctora  
Paola Vega Castillo  
Ministra  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Estimada doctora Vega Castillo:

En Sesión Ordinaria 43-2020, Capítulo IX. Artículo 9, del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el 15 de diciembre del año en curso, se conoció el Oficio MICITT-DM-OF-1106-2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), fechado 10 de diciembre del 2020, referente a la propuesta de distribución de Fondo del Propyme.

Al respecto el Consejo Director luego de un análisis de la propuesta determinó que se comunicara a su representada lo siguiente:

Dar por conocido el oficio MICITT-DM-OF-1106-2020 de fecha 10/12/2020, en donde se somete a consideración del Consejo Director del Conicit, la distribución del Fondo Propyme para el período 2020-2021, por un monto de \$60 millones de colones, con el propósito de abrir una convocatoria en Emprendimiento. Se reitera la importancia del tema de la convocatoria para el país, sin embargo, no omitimos manifestar la limitación de este Consejo para ampliar una opinión más extensa sobre la misma dada la información que se remitió. Por lo cual, se estima conveniente ampliar la información provista a efectos de contar con un mayor criterio.

ACUERDO FIRME

Atentamente,

MPA. Arturo Vicente León  
Secretario Ejecutivo

Cí. Miembros del Consejo Director del Conicit  
Dr. Federico Torres, Viceministro de Ciencia y Tecnología  
Lcda. Adelita Arce Rodríguez, Jefa, Secretaría Técnica, Comisión de Incentivos  
Archivo